



**HECHO ESENCIAL**  
**Enel Chile S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 1139**

Santiago, 30 de noviembre de 2020  
**Ger. Gen. N° 013/2020**

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero y, en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Usted, con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Atendidos los resultados financieros de Enel Chile S.A. (la "Sociedad") obtenidos al 30 de septiembre de 2020, considerando la Política de Dividendos 2020 vigente y que fue expuesta en Junta Ordinaria de Accionistas del 29 de abril del año en curso, no se distribuirá el dividendo provisorio de un 15% de las utilidades acumuladas a dicha fecha.

Adicionalmente, se informa que Enel Chile S.A. espera compensar el deterioro resultante del proceso de descarbonización de la filial Enel Generación Chile S.A. mediante la distribución de un dividendo eventual con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Lo anterior será objeto de deliberación por el Directorio de la Sociedad durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2021 y, de ser así resuelto por dicho órgano societario, aquel dividendo eventual será propuesto para su aprobación a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Saluda atentamente a Ud.,

**Paolo Pallotti**  
**Gerente General**  
**Enel Chile S.A.**

c.c.: Banco Central de Chile  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Banco Santander –Representantes Tenedores de Bonos  
Depósito Central de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgos